



ACTA DE LA 169ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

La 169ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB) se celebró mediante videoconferencia el día 1 de diciembre de 2022.

Inicia la reunión Don Óscar González Sánchez, Coordinador de Área de la Subdirección de Aire Limpio y Sostenibilidad Industrial, que da la bienvenida a los asistentes (cuya relación se adjunta en el anexo), e inicia la reunión a las 10:00 horas.

1. Aprobación del Orden del Día.

Se aprueba sin cambios.

2. Aprobación del Acta de la 168ª reunión de la Comisión Nacional de Bioseguridad.

Se aprueba sin cambios.

3. Expedientes pendientes:

- **Información adicional de la notificación A/ES/20/103, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con ratones modificados genéticamente en los que se va a inyectar vectores lentivirales, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/08/I-17, del Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra (CSIC).**

Esta notificación se estudió en la reunión 153ª de la CNB, durante la cual se acordó supeditar el informe de la CNB a la espera de que se presentara cierta información. Recientemente el notificador contestado a la CNB correctamente.

La CNB acuerda informar favorablemente al Consejo Interministerial de Organismos Modificados Genéticamente (CIOMG) la actividad A/ES/20/103, por considerar que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/08/I-17 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- **Información adicional relativa a la notificación A/ES/22/I-01, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con fibroblastos de caballo modificados genéticamente utilizando vectores retrovirales (actividad A/ES/22/07), de la Universidad de Zaragoza.**



En la 163ª reunión de la CNB se revisó esta notificación y se estuvo de acuerdo en solicitar algunas modificaciones. El día 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo una visita a la instalación y se puso de manifiesto que se habían llevado a cabo los cambios indicados por la CNB.

Teniendo en cuenta que la información presentada es adecuada y que la instalación A/ES/22/I-01 dispone de las medidas de bioseguridad necesarias para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, la CNB informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

- **Información adicional relativa a la notificación A/ES/22/I-24, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *E. coli* modificada genéticamente (actividad A/ES/22/51), de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad del País Vasco.**

Durante la 166ª reunión de la CNB se estudió esta notificación (que inicialmente se había notificado como tipo 2, para trabajar con líneas celulares modificadas genéticamente mediante vectores plasmídicos y lentivirales), y se señalaron algunas cuestiones que el notificador debía aclarar y modificar en la instalación. El notificador ha decidido dar de alta esta notificación como tipo 1 para trabajar con *E. coli* modificado genéticamente, y trasladar la actividad con los OMG de tipo 2 a la instalación A/ES/22/I-41 del Edificio María Goyri.

El día 13 de octubre se llevó a cabo una visita a la instalación y se puso de manifiesto que la instalación cumplía con los requisitos de confinamiento para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1, aunque se hicieron recomendaciones de mejora.

La CNB está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al CIOMG puesto que considera que la documentación presentada es correcta y la instalación A/ES/22/I-24 reúne las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1.

- **Información adicional de la notificación A/ES/22/68, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para la inoculación de animales de experimentación de *Brucella melitensis* y *Brucella suis* modificadas genéticamente, en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/15/I-16, A/ES/15/I-17 y A/ES/15/I-30 del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).**

En la 168ª reunión de la CNB se revisó esta actividad, se acordó solicitar al notificador algunas aclaraciones. El notificador ha contestado adecuadamente a las cuestiones planteadas.

La CNB acuerda informar favorablemente la actividad A/ES/22/68 al CIOMG, ya que considera que la documentación presentada es correcta y que las instalaciones A/ES/15/I-17 y A/ES/15/I-30 disponen de las medidas de bioseguridad requeridas para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.



- **Información adicional sobre la notificación A/ES/22/I-39, correspondiente al primer uso de una instalación de utilización confinada de tipo 2, para el uso de la línea celular CaCo-2 ANP32e knock-down (actividad A/ES/22/90), de la Fundació Institut d'Investigació en Ciències de la Salut Germans Trias i Pujol (IGTP), Edificio Mar.**

Durante la 168ª reunión de la CNB se revisó esta notificación y se estuvo de acuerdo en solicitar al notificador información adicional. El notificador ha remitido contestación de manera satisfactoria.

En opinión de la CNB la información presentada es adecuada y la instalación A/ES/22/I-39 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para trabajar con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

- **Información adicional de la notificación B/ES/22/16, correspondiente a un ensayo clínico con un adenovirus modificado genéticamente (GAd20-CALR-JAK2) y un virus Vaccinia modificado genéticamente (MVA-CALR-JAK2), en pacientes con neoplasia mieloproliferativa (NMP), del promotor Janssen Research & Development, LLC.**

Tras el estudio de esta notificación en la 168ª reunión de la CNB, se acordó solicitar información adicional al notificador. El notificador ha enviado contestación que se considera correcta.

Esta notificación está siendo sometida al procedimiento de información pública, del 22 de noviembre al 23 de diciembre, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no habiéndose recibido comentarios del público hasta el momento.

Teniendo en cuenta que la documentación presentada es correcta y que el ensayo clínico no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, la salud animal ni sobre el medio ambiente, la CNB informará favorablemente la notificación B/ES/22/16 al CIOMG. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban durante el periodo de información pública.

- 4. Notificación A/ES/22/108, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3, para trabajar con *M. tuberculosis* H37Rv, del Instituto de Biomedicina de Valencia (IBV-CSIC), que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/20/I-45, de la Fundación FISABIO-Salud Pública.**

Esta notificación se encuentra en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para información pública, del 3 de noviembre al 2 de diciembre de 2022. Por el momento no se ha recibido ningún comentario al respecto.

En opinión de la CNB la información presentada es adecuada y la instalación A/ES/20/I-45 reúne las medidas de bioseguridad exigidas para el desarrollo de una actividad de utilización confinada con OMG de tipo 3 por lo que, tan pronto como finalice el periodo de información pública y si



durante dicho periodo no se recibe ningún comentario que suponga una nueva evaluación del riesgo, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/22/108 al CIOMG.

5. Notificación A/ES/22/I-50, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con ratones modificados genéticamente (actividad A/ES/22/109), de la Universidad de Alcalá.

La CNB considera que la información presentada (incluyendo fotografías) es adecuada, y que la instalación A/ES/22/I-50 reúne las medidas de confinamiento requeridas para trabajar con OMG de tipo 1 (actividad A/ES/22/109), por lo que está de acuerdo en informar favorablemente esta notificación al CIOMG.

6. Notificación A/ES/22/110, relativa a una actividad de uso confinado tipo 3, para trabajar con el virus de la peste porcina africana en la instalación autorizada A/ES/17/I-22, del Centro Biología Molecular Severo Ochoa.

En la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se encuentra esta notificación para información pública, del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2022, y por el momento no se ha recibido ningún comentario del público.

Tras la revisión de la documentación presentada, que se considera correcta, y teniendo en cuenta que la instalación A/ES/17/I-22 dispone de las medidas de bioseguridad necesarias para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 3, la CNB está de acuerdo en informar favorablemente la actividad A/ES/22/110 al CIOMG, siempre y cuando durante el periodo de información pública no se reciban comentarios que impliquen una nueva evaluación del riesgo.

7. Notificación A/ES/22/111, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con el virus de la peste porcina africana modificado genéticamente, en la instalación previamente autorizada A/ES/16/I-06 del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA-CReSA).

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2022, y por ahora no se ha recibido ningún comentario por parte del público.

La CNB es de la opinión que la información remitida es adecuada, y que la instalación A/ES/16/I-06 reúne las medidas de confinamiento requeridas para llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 3, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/111 al CIOMG. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se puedan recibir durante el periodo que dure la información pública en la página web.



- 8. Notificación A/ES/22/112, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con el parvovirus de ratón modificado genéticamente en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/13/-05 y A/ES/13/I-07 del Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBMSO-CSIC).**

Tras el estudio de la información suministrada por el notificador, la CNB ha acordado informar favorablemente el desarrollo de la actividad A/ES/22/112 de utilización confinada con organismos modificados genéticamente de riesgo nulo e insignificante (tipo 1) y de bajo riesgo (tipo 2) en las instalaciones A/ES/13/I-15 y A/ES/13/I-07, respectivamente, por considerar que las medidas de confinamiento son adecuadas para el desarrollo de las actividades propuestas.

- 9. Notificación A/ES/22/I-51, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con células de macrófago de bazo de cerdos modificadas genéticamente (actividad A/ES/22/113), de la empresa CZ Vaccines S.A.U.**

Tras la revisión de la información presentada la CNB está de acuerdo en solicitar información adicional y algunos cambios al notificador.

Tan pronto como el notificador responda, y si la respuesta se considera satisfactoria, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG, puesto que la instalación A/ES/22/I-51 reúne las medidas de confinamiento exigidas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- 10. Notificación A/ES/22/114, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con el herpes virus de la carpa CyHV-3 modificado genéticamente en la instalación A/ES/22/I-51 de la empresa CZ Vaccines S.A.U.**

Tras el estudio de la notificación, los miembros de la CNB acordaron requerir al solicitante algunas aclaraciones.

El informe de la CNB sobre esta notificación queda pendiente a la espera de que el notificador remita la información adicional requerida.

- 11. Notificación A/ES/22/115, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con herpesvirus porcino (PRV) modificado genéticamente en las instalaciones previamente autorizadas A/ES/19/I-10 y A/ES/19/I-53 de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.**

En opinión de la CNB la documentación presentada es correcta y las instalaciones A/ES/19/I-10 y A/ES/19/I-53 reúnen las medidas de bioseguridad necesarias para el trabajo con OMG de tipo 2, de modo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/115 a la Autoridad competente de Madrid.



- 12. Notificación A/ES/22/116, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2 para trabajar con herpesvirus porcino (PRV) modificado genéticamente en la instalación previamente autorizada A/ES/20/I-11 de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.**

La CNB informará favorablemente la actividad A/ES/22/116 al CIOMG, ya que considera que la información presentada es correcta y que la instalación A/ES/20/I-11 dispone de las medidas de confinamiento requeridas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2.

- 13. Notificación A/ES/22/117, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 3 para trabajar con el virus de la peste porcina africana modificado genéticamente (prototipo vacunal BA71ΔCD2), en la instalación previamente autorizada A/ES/16/I-06 del Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA-CReSA).**

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (del 18 de noviembre al 17 de diciembre de 2022). No se han recibido comentarios del público hasta la fecha.

Tras la revisión de la documentación remitida, que se considera adecuada, y teniendo en cuenta que la instalación A/ES/16/I-06 reúne las medidas de confinamiento exigibles para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 3, la CNB informará favorablemente la actividad A/ES/22/117 al CIOMG. En cualquier caso, se tendrán en cuenta los posibles comentarios que se reciban del público.

- 14. Notificación A/ES/22/118, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con células modificadas genéticamente mediante un transposón, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/19/I-16, de la Clínica Universidad de Navarra.**

En opinión de la CNB la documentación presentada es adecuada y, teniendo en cuenta que la instalación A/ES/19/I-16 reúne las medidas de bioseguridad necesarias para llevar a cabo actividades con OMG de tipo 2, informará favorablemente la actividad A/ES/22/118 al CIOMG.

- 15. Notificación A/ES/22/119, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para la infección de líneas celulares humanas con el virus respiratorio sincitial A modificado genéticamente (RSV-Kate2) en la instalación previamente notificada A/ES/16/I-19, del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB-CSIC).**

La CNB considera que la documentación presentada es correcta y, teniendo en cuenta que la instalación A/ES/16/I-19 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, informará favorablemente la actividad A/ES/22/119 al CIOMG.



- 16. Notificación A/ES/22/120, relativa a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para estudiar la replicación del HIV-1 y otros retrovirus (HIV-2, SIV, EIAV, FIV y MLV) modificados genéticamente, en una instalación ya autorizada (A/ES/16/I-19), del Centro de Investigaciones Biológicas Margarita Salas (CIB - CSIC).**

En opinión de la CNB la información presentada es adecuada y la instalación A/ES/16/I-19 reúne las medidas de bioseguridad requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/120 al CIOMG.

- 17. Notificación A/ES/22/I-52, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con *Mycobacterium tuberculosis* modificada genéticamente (mc26206 pLJR965::dnaK sgRNA1) (actividad A/ES/22/121), de la empresa GlaxoSmithkline Investigación y Desarrollo, S.L.**

El día 23 de noviembre se llevó a cabo una visita a las instalaciones y se comprobó *in situ* que las instalaciones reunían las medidas de confinamiento exigidas para trabajar con OMG de tipo 2. Teniendo en cuenta además que la información presentada es correcta, la CNB informará favorablemente esta notificación a la Autoridad competente de la Comunidad de Madrid.

- 18. Actividades de utilización confinada de tipo 3, que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/06/I-01, de la empresa GlaxoSmithkline Investigación y Desarrollo, S.L:**

- Actividad A/ES/22/122, con *Mycobacterium tuberculosis* H37Rv modificada genéticamente (*Mycobacterium tuberculosis* H37Rv-tdTomato).
- Actividad A/ES/22/123, con *Mycobacterium tuberculosis* H37Rv modificada genéticamente (*Mycobacterium tuberculosis* H37Rv-RhoDUC).
- Actividad A/ES/22/124, con *Mycobacterium tuberculosis* H37Rv modificada genéticamente (*M. tuberculosis* H37Rv pND261 GFPuns).
- Actividad A/ES/22/125, con *Mycobacterium tuberculosis* Erdman (EM01, EM19 y EM33) modificada genéticamente (*M. tuberculosis* Erdman EM01- pMV361 NLuc, *M. tuberculosis* cepa Erdman EM19- pMV361 NLuc y *M. tuberculosis* cepa Erdman EM33- pMV361 NLuc).

La CNB acuerda solicitar al notificador información adicional.

Tan pronto como el notificador conteste de manera correcta, la CNB informará favorablemente las actividades A/ES/22/122, A/ES/22/123, A/ES/22/124 y A/ES/22/125 a la Autoridad competente de la Comunidad de Madrid, ya que la instalación A/ES/06/I-01 dispone de las medidas de confinamiento exigidas para el desarrollo de actividades de utilización confinada de tipo 3 y la información remitida es adecuada.

- 19. Notificación A/ES/22/126, correspondiente a una actividad de utilización confinada de tipo 2, para trabajar con el virus de la estomatitis vesicular (VSV) modificado genéticamente**



(VSVΔG/SEBOVGP), que se quiere llevar a cabo en la instalación previamente autorizada A/ES/07/I-09, de la empresa CZ Vaccines S.A.U.

La CNB considera que la documentación presentada es correcta y que la instalación A/ES/07/I-09 reúne las medidas de confinamiento requeridas para el desarrollo de actividades de utilización confinada con OMG de tipo 2, por lo que informará favorablemente la actividad A/ES/22/126 al CIOMG.

20. Notificación A/ES/22/I-53, correspondiente a una instalación de utilización confinada de tipo 1 para trabajar con *E. coli* modificada genéticamente (actividad A/ES/22/127) del Edificio María Goyri de la Universidad del País Vasco.

Tras la revisión de la información remitida, la CNB es de la opinión que es correcta y que la instalación A/ES/22/I-53 dispone de las medidas de bioseguridad necesarias para poder llevar a cabo actividades de utilización confinada con OMG de tipo 1, de modo que informará favorablemente esta notificación al CIOMG.

21. Notificación A/ES/22/I-54, relativa a una instalación de utilización confinada de tipo 1, para trabajar con *Arabidopsis thaliana* modificados genéticamente (actividad A/ES/22/128), de la Universidad de Barcelona.

En opinión de la CNB es necesario pedir al notificador información adicional y algunos cambios en la instalación.

Cuando el notificador remita la información adicional y comunique que ha llevado a cabo los cambios propuestos correctamente, la CNB procederá a informar favorablemente esta notificación al CIOMG, ya que la instalación A/ES/22/I-54 reúne las medidas de confinamiento requeridas para trabajar con OMG de tipo 1.

22. Notificación B/ES/22/24, correspondiente a un ensayo clínico con dos virus adenoasociados modificados genéticamente (DB-OTO), en pacientes pediátricos con neuropatía auditiva congénita secundaria a mutaciones bialélicas en el gen hOTOF, del promotor Decibel Therapeutics, Inc.

Esta notificación se encuentra en información pública en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del 10 de noviembre al 9 de diciembre de 2022. Por el momento no se han recibido comentarios del público al respecto.

La CNB señala que se solicitará que aclare ciertas cuestiones.

La CNB acuerda informar favorablemente al CIOMG esta notificación cuando finalice el periodo de información pública y cuando el notificador conteste a las cuestiones pendientes



correctamente, ya que considera que el ensayo clínico B/ES/22/24 no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni la salud animal ni sobre el medio ambiente.

23. Notificación B/ES/22/25, correspondiente a un ensayo clínico con células T humanas modificadas genéticamente (IMJ995), en pacientes con leucemia linfoblástica aguda, del promotor Novartis Farmacéutica, S.A.

Este ensayo ha sido retirado por el notificador.

24. Notificación B/ES/22/26, correspondiente a un ensayo clínico con células CAR-T, YTB323, en participantes con trastornos autoinmunes refractarios graves, de la empresa Novartis Farmacéutica S.A.

Está pendiente realizar la información pública de esta notificación durante 30 días en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En opinión de la CNB la documentación presentada es adecuada y el ensayo clínico propuesto no supone un riesgo significativo sobre la salud humana, ni la salud animal ni sobre el medio ambiente, por lo que informará favorablemente la notificación B/ES/22/26 al CIOMG. En cualquier caso, el informe favorable de la CNB no se emitirá hasta que no finalice el periodo de información pública, por si se recibe algún comentario del público que conlleve una nueva evaluación del riesgo.

25. Informe final de la notificación B/ES/18/02, correspondiente a un ensayo clínico de seguridad y búsqueda de dosis de la transferencia del gen de la glucosa-6-fosfatasa (G6Pasa) mediada por el virus adenoasociado (AAV) de serotipo 8 (AAV8) en adultos con glucogenosis de tipo Ia, de la empresa Ultragenyx Pharmaceutical, Inc.

El ensayo clínico ha marchado según lo previsto y no ha tenido lugar ninguna incidencia.

26. Varios.

- Se informa de la creación de un grupo de trabajo *Ad hoc* para preparar un informe de la CNB sobre la cisgénesis y mutagénesis dirigida en relación con un posible nuevo marco legislativo, solicitado por el CIOMG.
- Se informa de la preparación del borrador del Formulario A+C para actividades de tipo 3 y 4.
- Consulta dirigida a la CNB sobre un ensayo en relación con el riesgo en la administración del OMG.



- Se informa que se ha puesto disposición de los expertos de la CNB el Informe Anual del Plan de Seguimiento del cultivo del Maíz MON810 durante el año 2021. El CIOMG ha solicitado la opinión de la CNB sobre este informe.
- Se informa de que la próxima reunión del PAFF tendrá lugar el 14 de diciembre de 2022.

Las próximas reuniones de la CNB se celebrarán los días 1 de enero, 7 de marzo, 19 de abril, 31 de mayo y 4 de julio de 2023.

Sin más temas que tratarse levanta la sesión a las 14:45 horas.

VºBº

LA PRESIDENTA DE LA CNB

Marta Gómez Palenque

EL SECRETARIO DE LA CNB

Óscar González Sánchez



**ANEXO - RELACIÓN DE ASISTENTES
COMISIÓN NACIONAL DE BIOSEGURIDAD
Reunión: 169ª Fecha: 1 de diciembre de 2022**

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO
Dña. Isabel Sola Gurpegui	Centro Nacional de Biotecnología
Dña. Elena Molina	CSIC
D. Arturo Anadón	UCM
Dña. Juncal Garmendia	Instituto de Agrobiotecnología-CSIC
D. Sebastián Alía Morán	C. Castilla la Mancha
Dña. Sonia Gómez Galera	C de Cataluña
Dña. María Betrán Cebrián	C. de Aragón
Dña. Paloma Gómez de Travedo Calvo	C. de Andalucía
D. Antonio Calvo Navallas	C. de Madrid
D. Francisco José González Zapater	Región de Murcia
D. Pablo Muñoz	C. F. de Navarra
Dña. Ana Judith Martín de la Fuente	MAPA
Dña. Ángela Martínez Dorado	MAPA
D. Luis Martín Martín	MAPA
D. José Ignacio Varo Jiménez	MAPA
Dña. Yolanda Hernández	AESAN
Dña. Silvia Gil Alcalde	Ministerio de Consumo
Dña. Lourdes Castellanos Zarco	Ministerio del Interior (Protección Civil)
Dña. María Luisa González Márquez	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad
Dña. Esther Rincón Gila	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
D. Marcos Timón	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Dña. Rosario Bullido	Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios
Dña. Emma Mauriz Osorio	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Dña. Paula Romero Muelas	Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (MITECO)



D. Óscar González	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Magdalena Ibáñez Ruiz	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
D. Ángel Anibal Rivas Boyero	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental (MITECO)
Dña. Lucía Roda Ghisleri	INIA
Dña. Eva M ^a Gómez Toré	INIA